

DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Rancagua

N° DE PERMISO

120

Fecha

29-09-2021

REGIÓN: DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

DATOS DEL PROPIETARIO O SOLICITANTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	R.U.T.	
CONSTRUCTORA PACAL S.A.	84.439.900-6	
REPRESENTANTE LEGAL	R.U.T.	
ANDRES URRRA VALENZUELA	13.911.095-1	
DIRECCIÓN	NÚMERO	FONO
SAN PIO X	2460	

DATOS DE LA PROPIEDAD

CALLE	NÚMERO	ROL DE AVALÚO
AVENIDA REPUBLICA DE CHILE		VIA1012
LOTEO O POBLACIÓN	N° EXPEDIENTE	3158

SOLICITA PERMISO PARA

O.B.N.U.P.: EN 32 m²., PARA EFECTUAR LA ROTURA Y REPOSICION DE PAVIMENTOS Y ACERAS; SECTOR COMPRENDIDO EN AV. REPUBLICA DE CHILE ESQUINA AV. ARTURO MATTE LARRAIN.

LA PROGRAMACIÓN DE TRABAJOS SE HARÁ EN CONCORDANCIA Y AJUSTADO A CARTA GANTT ADJUNTA, SON 32 m².

O.B.N.U.P. SE AUTORIZA POR 2 DIAS A CONTAR DEL 30-09-2021 AL 01-10-2021.

- 1.- EL INTERESADO DEBERÁ ENTREGAR TERRENO POR LIBRO DE OBRAS, EL PRIMER DÍA DE LA OBRA ANTES DE COMENZAR LA EJECUCIÓN DE LAS MISMAS.
- 2.- DEBE MANTENER TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS DE CONTROL Y MITIGACIÓN DE RUIDOS Y POLVOS MIENTRAS SE EJECUTAN LAS OBRAS, DE ACUERDO A CAPITULO N°8 ART. 5.8.3 DE LA OGUC.
- 3.- INTERESADO NO DEBERÁ INTERRUMPIR EL TRÁNSITO PEATONAL NI VEHICULAR Y SE HARÁ RESPONSABLE POR DAÑOS A TERCEROS; DEBE CUMPLIR CON MEDIDAS INDICADAS EN PERMISO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO.
- 4.- EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES, MEDIANTE RESOLUCIÓN FUNDADA, PODRÁ ORDENAR LA PARALIZACIÓN DE CUALQUIER OBRA EN LOS CASOS QUE HUBIERE LUGAR A ELLO; Art. 146 LGUC y Art. 5.1.21 OGUC.
- 5.- EJECUTADAS LAS OBRAS DEBERÁ SOLICITAR LA RECEPCIÓN FINAL DE ESTAS; Art. 145 LGUC.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa RESPONSABLE DE LA OBRA	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	Fono
ANDRES URRRA VALENZUELA	13.911.095-1	942451066
Dirección	Profesión	
SAN PIO N°2460, OF. 404	CONST. CIVIL	
Antecedentes que se adjuntan		

SOLICITUD DE PERMISO OBRAS MENORES	POLIZA DE GARANTÍA N°01-23-019905 ASEGURADORA PORVENIR
ORD. N°0156 DITT. N°0128 DE TRÁNSITO DE FECHA 27-09-2021	TÍTULO PROFESIONAL SR. ANDRES URRRA VALENZUELA
PERMISO ESPECIAL DE TRÁNSITO N°0125 DE FECHA 27-09-2021	PLANIMETRÍA INFORMATIVA DE OBRAS.
CARTA DE RESPONSABILIDAD, SR. ANDRES URRRA VALENZUELA	PLAN DE MITIGACIÓN
ORD. N°2119/2018, SERVIU, INFORMA PRESUPUESTO.	

PRESUPUESTO de la OBRA	TOTAL A PAGAR	\$ 10.105
GIRO INGRESO MUNICIPAL	DE FECHA	29-09-2021

1.- El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas. Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.

SHC/MZI/CHE



SIXTO HUERTA CAVIEDES
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES